

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A de mayo* de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1688/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en:

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia

Secretario de Juzgado:

PORRAS HERNANDEZ, Emilio Ricardo

Prosecretario Administrativo:

MEDIAVILLA, María Begoña

Auxiliar:

ESTEBAN, Susana Laura

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia

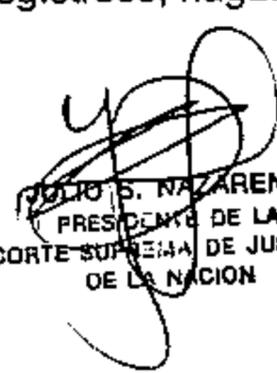
Secretario de Juzgado:

LUQUE, María Julieta

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION